

Mantenimiento y soporte equipos QUANTUM para ARCA (2025-S1)

Informe Técnico

(Expediente S-03856-2024)

Índice

1 INTRODUCCIÓN	3
1.1 OBJETO	3
1.2 OFERTAS RECIBIDAS	3
1.3 OFERTAS EXCLUIDAS	3
2 VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS	4
2.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA	4
2.1.1 <i>Oferta de VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS, SL</i>	4
2.2 PUNTUACIÓN DE LA VALORACIÓN TÉCNICA SUBJETIVA	4
3 CONCLUSIONES SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS	5

1 Introducción

1.1 Objeto

Informe técnico de valoración de ofertas correspondientes a la contratación tramitada mediante el Expediente **S-03856-2024 - Mantenimiento y soporte equipos QUANTUM para ARCA (2025-S1)**

1.2 Ofertas recibidas

Se han recibido ofertas de los proveedores:

- DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, SA

1.3 Ofertas Excluidas

2 Valoración Técnica de las Ofertas

2.1 Criterios de Valoración Técnica.

Los criterios de valoración son los recogidos a tal efecto en el Pliego de Especificaciones Técnicas acompañado a la Memoria iniciadora del procedimiento.

2.1.1 Oferta de DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, SA

La oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

2.2 Puntuación de la Valoración Técnica subjetiva.

S-03267-2024		DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, SA	
S-03856-2024 - Mantenimiento y soporte equipos QUANTUM para ARCA (2025-S1)		Puntos	Notas
Puntuación total	30,00	30,00	
Criterios técnicos subjetivos			
Idoneidad del servicio	30,00	30,00	
Acuerdos de nivel de servicio	15,00	15,00	Indica claramente los ANS del fabricante del fabricante QUANTUM, tal y como se solicitaba en pliego.
Procedimiento de gestión de incidencias y soporte	12,00	12,00	Se indica claramente el procedimiento de apertura de incidencias, así como el flujo que seguirán éstas.
Entregables	3,00	3,00	Se indica el mecanismo de generación de entregables e informes a través del sistema de gestión de incidencias. Se detalla la información que contendrán esos entregables.

3 Conclusiones sobre las ofertas presentadas

La oferta presentada cumple con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones técnicas, por lo que la adjudicación ha de realizarse a partir de los criterios técnicos y económicos recogidos en el pliego de condiciones técnicas particulares que rige la licitación.